CIRCULAR 004-2025

PARA: **JEFATURAS**
DE: **Alcalde Municipal**
FECHA: **06 de junio del 2025**
ASUNTO: **Solicitud de permisos y citas médicas**

Cordial saludo,

Se comunica a las jefaturas de la Municipalidad, y estas a su vez comunicar a todos sus subalternos, que las solicitudes de permisos de salidas en horarios laborales, incluyendo las salidas por citas médicas u otros asuntos personales, deben ser tramitadas con la debida anticipación, salvo casos de emergencia debidamente justificados.

Para una adecuada organización del trabajo y continuidad en la atención al público, es indispensable que los funcionarios:

- Presenten su solicitud con un mínimo de [3 a 5] días hábiles de antelación, según corresponda.

- Indiquen claramente el motivo del permiso y adjunten el respaldo correspondiente (cita médica, notificación oficial, etc.).

- Coordinen con su jefe inmediato para garantizar la cobertura de sus funciones durante su ausencia.

- Aportar comprobante de asistencia, donde se indique hora de llegada y de salida (en la medida de lo posible)

El departamento de Recursos Humanos llevara el control y seguimiento de los permisos, y los mismos estarán sujetos a la normativa interna y al criterio de necesidad del servicio.

Contamos con su comprensión y compromiso para mantener una gestión eficiente y ordenada.

Atentamente,

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.06 18:24:35 -06'00'

Nelson Martín Umaña Quirós
Alcalde
Municipalidad de Acosta